

Municipio de Tlalchapa Guerrero.



Integración Iniciativa Ley de Ingresos Ejercicio Fiscal 2017

Periodo

03 de Octubre al 03 de Octubre de 2017

1.2 Documentos que Integran la Iniciativa

1.2.11 Presupuesto de Ingresos para la Difusión a la Ciudadanía.

PRESUPUESTO CIUDADANO



Noemí Hernández

“Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018”

Presupuesto ciudadano

Esta es una iniciativa, que contribuye a que conozcamos las decisiones públicas que afectarán nuestros niveles de vida y nos permite evaluar los servicios, productos y resultados que proporciona el gobierno, es un instrumento que tiene como objetivo principal informar a la ciudadanía de una manera clara y transparente el cómo y en qué se gastan los recursos. De ahí que la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlalchapa es una propuesta objetiva, responsable y promotora de un sistema ágil, moderno y eficiente, que evita la evasión fiscal y transparenta los conceptos de cobro por los servicios que prestan las diversas áreas.

Es además una propuesta objetiva, equilibrada y, sobre todo, comprometida con el bienestar de los ciudadanos del municipio, que garantiza el desarrollo de las finanzas públicas municipales.

¿Qué es?

Es un documento de fácil consulta, constituye una herramienta que desde la perspectiva del ciudadano y demás lectores, ayuda al conocimiento, en un lenguaje claro y comprensible, de cómo el gobierno distribuye los recursos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales. Además, dice con cuánto dinero se endeudará y otras fuentes de ingresos, así como hacia donde se orienta la priorización de estos recursos en la prestación de servicios públicos que se brindan a la población.

Origen de los recursos

En que se gasta?

Para qué se gasta?

Quién gasta?

NOEMÍ HERNÁNDEZ

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento jurídico administrativo elaborado por la tesorería municipal, analizado y evaluado y aprobado por cabildo municipal y por ultimo aprobado por el H. Congreso del Estado de Guerrero a iniciativa del C. Presidente Municipal. Instrumento jurídico que da facultades al ayuntamiento para cobrar los ingresos a los cuales este tiene derecho.

Su importancia radica en que dicho documento establece de manera clara, precisa y especifica, el monto de recursos y los conceptos por los cuales el ayuntamiento recaudara y obtendrá fondos para el ejercicio.

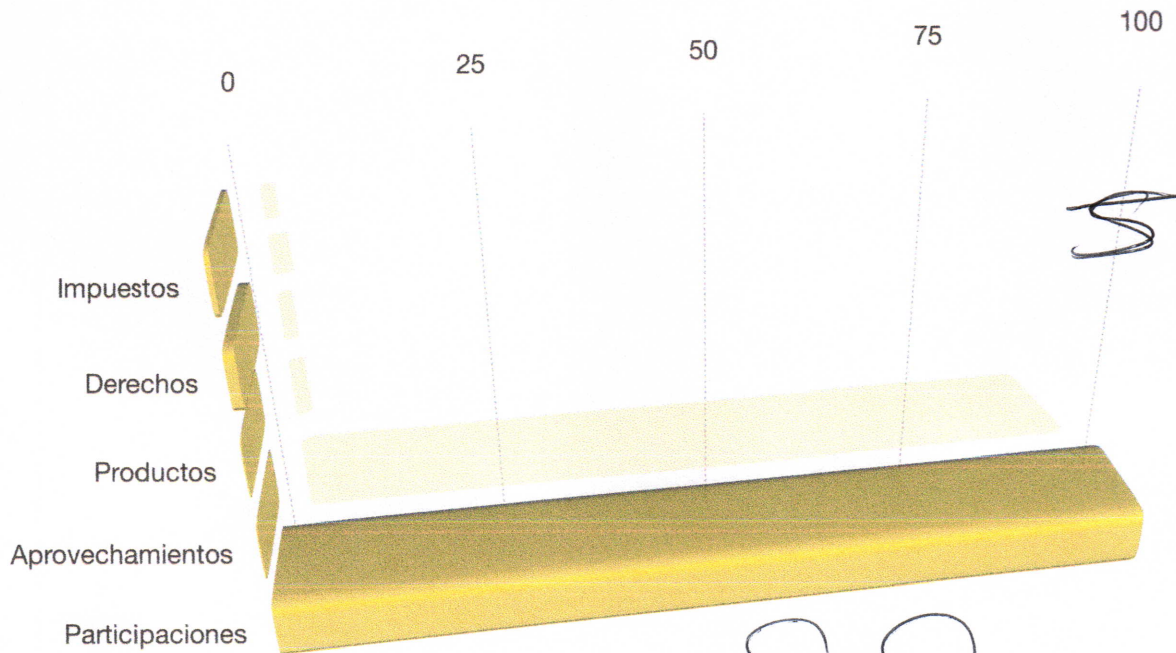
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Los recursos del presupuesto se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería municipal, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de ingresos.

NOEMÍ HERNÁNDEZ

Concepto de Ingresos	Importe Presupuestado	Porcentaje
Impuestos	\$213,297.58	0.5%
Derechos	\$422,200.00	1.1%
Productos	\$25,900.00	0.1%
Aprovechamientos	\$28,000.00	0.1%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$38,674,807.42	98.2%
Total Presupuesto	\$39,364,205.00	100.0%

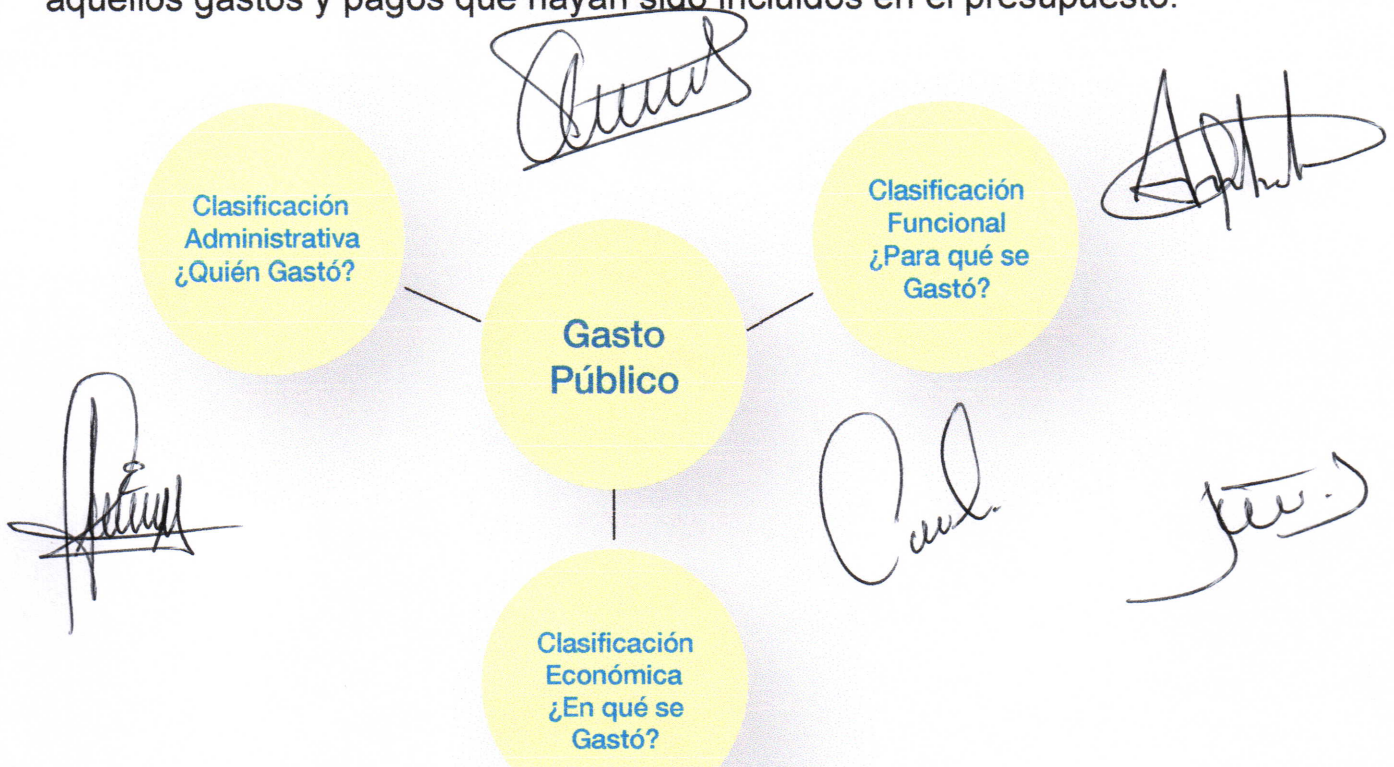
Considerando que para el ejercicio fiscal 2018 el Municipio de Tlalchapa recibirá ingreso anual por la calidad de **\$39,597,305.00 (Treinta y Nueve Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cinco Pesos 00/100 M.N)**



Noemí Hernández *[Signature]*

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones, es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto.



De acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio. El Ayuntamiento en sesión de cabildo debe aprobar el Presupuesto de Egresos del municipio; éste puede solicitar al Presidente Municipal y a la tesorería que se reajuste en caso de tener errores o gastos no justificables.

El gasto público puede influir en diferentes formas en la economía, por ejemplo:

❖ **Empleo.** El gasto público es una fuente importante de generación de empleo. La economía se puede acelerar o desacelerar según el municipio decida gastar más o menos.

❖ **Ahorro.** El gasto público puede afectar el nivel o capacidad de ahorro de la población, en vista a que el gasto público está financiado por lo general por ingresos provenientes de los impuestos. Al incrementar o disminuir los impuestos, se deja a la población con una menor o mayor parte de sus ingresos lo que disminuye o aumenta su capacidad de ahorro.

❖ **Inversión.** Como la inversión en buena parte depende del nivel de ahorro de la población, al disminuir o aumentar el nivel de ahorro por las causas ya expuestas, se afecta la capacidad para invertir.

❖ **Inflación.** El gasto público puede presionar el alza de los precios al aumentar la demanda de bienes y servicios. ¿En qué se Gasta?

Gastos corrientes de administración.- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc.

Activo fijo.- Son los gastos destinados a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento.

Inversiones.- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal.

¿Para qué se Gasta?

De estos gastos la mayor parte se dirige al cumplimiento de objetivos de desarrollo social como son:

- ❖ **Desarrollo Económico** (asuntos económicos, comerciales y laborales en general).
- ❖ **Desarrollo Social** (educación, salud, agua potable entre otros.)
- ❖ **Gobierno** (seguridad, legislación y gobierno)

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Contar con instrumentos no sólo para exigir respuesta por part de los gobernantes, si no también para exigir sanciones en caso de irregularidades.

El presupuesto ciudadano tiene la perspectiva de otorgar a la ciudadanía atribuciones para intervenir en la discusión y decisión sobre aspectos centrales de su realidad local, fortaleciendo así las capacidades técnicas, administrativas y de concertación social de los operadores municipales.

Esta posibilidad descansa en la existencia de una voluntad política que busca dar al ciudadano capacidad de decisión sobre asuntos públicos de su localidad y en el empleo de formas de planificación que afirman la capacidad y responsabilidad de la comunidad para decidir y administrar los asuntos públicos.

La participación ciudadana se involucra de forma activa tanto en el diseño de políticas públicas como en el proceso de discusión del gasto público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto que se realizan en programas sustantivos de bienestar social.